

Plazo de presentación: con una antelación de al menos dos meses de la evaluación final del curso.

D<sup>o</sup>/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ ,  
con DNI/NIE \_\_\_\_\_ con domicilio en la calle/plaza \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ y teléfonos: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
como alumno/a o representante legal del alumno (táchese lo que no proceda):

---

### **EXPONE:**

Que se encuentra matriculado en el Instituto de Educación Secundaria "Cinco Villas" de Ejea de los Caballeros, año académico 20\_\_\_\_/\_\_\_\_, realizando los estudios en **el Ciclo de Formación Profesional Básica de "Instalaciones electrónicas y mecánica" (FPB126).**

### **SOLICITA:**

Le sea anulada la matrícula realizada en dicha Formación Profesional Básica señalada en el primero de los anteriores apartados, admitiendo la pérdida de todos los derechos que le corresponden en cuanto a enseñanza, evaluación y calificación de los módulos que la componen.

En Ejea de los Caballeros, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma

*Documentación adjuntar: Solicitud y fotocopia DNI/NIE*

La anulación de matrícula se presentará con una antelación mínima de dos meses antes de la primera convocatoria de evaluación final y conlleva la pérdida del derecho a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos que se encuentre matriculado/a y el de reserva de plaza como alumno/a, por lo que si desea continuar los estudios en F.P. Básica deberá concurrir de nuevo al procedimiento de admisión de alumnos establecido.

Esta anulación no computará a efectos del número de convocatorias de evaluación consumidas